

#### DECRETO DE PAGO

## MUNICIPALIDAD

790 DECRETO N° QUILLON, jueves 9 abril 2015

#### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-797
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,11-49

# DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PEDREROS MEDINA MIGUEL ALEJANDRO

LA SUMA DE \$:70.809

Y SON: SETENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/L

525 000 12633

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE VIATICO POR COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO A REUNION CON LA COMISION DE TURISMO DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, SEGUN DECRETO ALCALDICIO Nº DEL 07/04/2015.-

**CONTABILICESE COMO SE INDICA** 

C.COSTO DENOMINACION

2152101004006002 300225 Comisiones de Servicios er

1110204

Cta.Cte N° 52509000018 For

DEBE 70.809

HABER

70.809

RUT

-0 C-

TOTALES :

70.809

70.809

